



H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa
Dirección de Finanzas Municipal
Coordinación de Normatividad y Fiscalización

Número:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; en el ejercicio de las facultades que le confieren a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 64 Fracción II, 65 Fracción XX y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 74 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, 182, 183, 184, 185 y 186 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalapa y 7 del Reglamento de Mercados del Municipio de Jalapa, otorga

Certificado de Funcionamiento 2022 a:

Nombre o razón social	
Domicilio	
Actividad o giro comercial	
Vigencia	Ejercicio Fiscal 2022

Se extiende la presente a los 25 días del mes de octubre de 2022, en la Ciudad de Jalapa, Tabasco.

Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
Presidente Municipal

